



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Sergio Marí Vidal, secretari per delegació de la Comissió Econòmica i de Recursos Humans del Consell de Govern de la Universitat Politècnica de València,

*Sergio Marí Vidal, Secretario por delegación de la Comisión Económica y de Recursos Humanos del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València,*

**CERTIFIQUE:** Que la Comissió Econòmica i de Recursos Humans del Consell de Govern, en sessió del dia 31 d'octubre de 2023, va adoptar l'acord d'aprovar la modificació del Programa del Servei de Biblioteca i Documentació Científica que, com a part integrant d'aquesta certificació, s'acompanya en 3 fulls, numerats, signats i segellats.

**CERTIFICO:** *Que la Comisión Económica y de Recursos Humanos del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar la modificación del Programa del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica que, como parte integrante de esta certificación, se acompaña en 3 hojas, numeradas, firmadas y selladas.*

De la qual cosa done fe en València a la data de la signatura, fent constar que la present certificació s'emet amb anterioritat a l'aprovació de l'acta de la sessió en la qual es va adoptar l'acord al fet que aquella es refereix.

*De lo que doy fe en Valencia a la fecha de la firma, haciendo constar que la presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión en la que se adoptó el acuerdo a que aquella se refiere.*

Firmado por SERGIO MARI VIDAL - DNI  
03/11/2023 08:50:49

V. i p. / V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
El president / El Presidente

Firmado por JOSE PEDRO GARCIA SABATER -  
- 09/11/2023 09:46:44

José Pedro García Sabater



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA Y DE RECURSOS HUMANOS POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 4 DEL ACUERDO DE 27 DE JULIO DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON DETERMINADOS PROGRAMAS DE TELETRABAJO.**

En fecha 27 de julio de 2023, la Comisión Económica y de Recursos Humanos del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València aprobó determinados programas de teletrabajo de unidades y servicios generales. Uno de ellos fue el Programa de teletrabajo de Biblioteca y Documentación Científica, cuyas peculiaridades se recogen en el Anexo 4 de dicho Acuerdo.

La tramitación de las solicitudes formuladas por el personal de administración y servicios adscrito al Servicio de Bibliotecas y Documentación Científica ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar Anexo 4 del citado acuerdo, con la única finalidad de clarificar el alcance del programa y la distribución de jornadas y horarios. Para una mayor seguridad jurídica, se ha optado por sustituir íntegramente el Anexo 4.

De conformidad con lo anterior y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3.5 del Reglamento de regulación de la modalidad de teletrabajo en la Universitat Politècnica de València (UPV) aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022, la Comisión Económica y de Recursos Humanos,

**ACUERDA**

Modificar el Acuerdo de 27 de julio de 2023, de esta Comisión, concretamente en lo que se refiere a su Anexo 4, cuyo contenido íntegro se incorpora a continuación.



#### “ANEXO 4

**Denominación:** PROGRAMA DE TELETRABAJO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

**CDIS:** Servicio de Biblioteca y Documentación Científica

#### **Alcance y limitaciones del programa:**

El personal que tenga jornada especial de festivos (JEF) únicamente podrá prestar servicios en modalidad no presencial un día a la semana, lunes o miércoles.

En cualquier caso, el programa garantiza la establecida apertura de todas las bibliotecas de los Campus de Vera, Alcoi y Gandia. Las autorizaciones de adhesión al programa de teletrabajo se adecuarán a la normal prestación de los servicios presenciales del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica.

#### **Descripción de un conjunto congruente de funciones y actividades que se desarrollarán en teletrabajo; calendarización y distribución de cargas de trabajo a lo largo de la duración del programa.**

<b>Actividad</b>	<b>Período</b>
Atención a usuarios (Policonsulta, Polisolicita, SQF, Policita)	01/09/2023 a 31/08/2024
Atención de cuentas de correo institucionales	01/09/2023 a 31/08/2024
Atención del Chat	01/09/2023 a 31/08/2024
Formación. Impartición de cursos	01/09/2023 a 31/08/2024
Formación y referencia. Preparación de materiales	01/09/2023 a 31/08/2024
Formación y referencia. Gestión y coordinación	01/09/2023 a 31/08/2024
Préstamo interbibliotecario (GTBib). Administración, gestión, etc.	01/09/2023 a 31/08/2024
Alma y Primo. Administración, desarrollo evolutivo y gestión de incidencias	01/09/2023 a 31/08/2024
Informática. Análisis, programación, mantenimiento, desarrollo y gestión de incidencias de aplicaciones: Sharepoint, OJS, SIGB, etc.	01/09/2023 a 31/08/2024
Bibliografía recomendada. Coordinación, revisión y gestión de incidencias	01/09/2023 a 31/08/2024
Colaboración con otras instituciones. Participación en grupos de trabajo	01/09/2023 a 31/08/2024
Mantenimiento de la base de datos bibliográfica Alma: Catalogación, clasificación, inventario, etc.	01/09/2023 a 31/08/2024
Administración de RiuNet, portal y contenidos	01/09/2023 a 31/08/2024
Administración de PoliPapers, portal y contenidos, y de Dialnet	01/09/2023 a 31/08/2024
Administración de Senia bibliográfico	01/09/2023 a 31/08/2024
Altas en Senia de congresos, revistas y financiadores solicitados	01/09/2023 a 31/08/2024
Comunicación, página web, redes sociales, blogs, Intranet biblioteca, etc.	01/09/2023 a 31/08/2024
Estudios bibliométricos y otros	01/09/2023 a 31/08/2024
Estudio y análisis de nuevos productos, plataformas y aplicaciones	01/09/2023 a 31/08/2024
Extensión bibliotecaria y cultura. Organización de eventos, exposiciones y actividades.	01/09/2023 a 31/08/2024
Actividades de responsabilidad social	01/09/2023 a 31/08/2024
Medición de resultados. Indicadores	01/09/2023 a 31/08/2024
Memorias, informes y estadísticas	01/09/2023 a 31/08/2024
Gestión de adquisiciones. Monografías, revistas y Bases de datos	01/09/2023 a 31/08/2024
Recursos electrónicos. Mantenimiento y gestión	01/09/2023 a 31/08/2024
Procedimientos. Redacción, revisión y Mantenimiento	01/09/2023 a 31/08/2024
Gestión económica	01/09/2023 a 31/08/2024



Actividad	Período
Gestión administrativa	01/09/2023 a 31/08/2024
Gestión presupuestaria	01/09/2023 a 31/08/2024
Gestión logística, infraestructuras, mantenimiento, etc.	01/09/2023 a 31/08/2024

#### Distribución de jornadas y horarios. Ratios de presencialidad/teletrabajo

Distribución		
HORARIO GENERAL (APLICABLE A TODO EL SBIDO)		
Jornada	Horarios	Ratio P/T (%)
Lunes, miércoles, jueves, viernes	7:30 a 14:30 h.	80%-20%
Lunes, miércoles, jueves, viernes	8 a 15 h.	80%-20%
Lunes, miércoles, jueves, viernes	14 a 21 h.	80%-20%
Martes	Todas las modalidades de jornada	100%-0%
BIBLIOTECAS DE CENTRO (ESCUELAS Y FACULTADES CAMPUS DE VERA)		
Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	14 a 21 h	(100%-0%)
BIBLIOTECA CENTRAL CAMPUS DE VERA-(FESTIVOS)		
Sábados, domingos, festivos	8 a 15 h y 14 a 21 h	(100%-0%)

Días semanales que el personal adherido al programa puede desempeñar en modalidad de teletrabajo: 1.

Día de presencialidad 100%: martes.

#### Responsables del programa:

Jefe del Servicio de Biblioteca y Documentación Científica"